

PROTECCIÓN INFANTIL DIGITAL

Un Internet seguro para nuestros niños, niñas y adolescentes

En **INTERNAUTA S.A.S.** reconocemos la importancia de promover un uso seguro, responsable y adecuado de Internet, especialmente cuando se trata de proteger a los niños, niñas y adolescentes frente a contenidos, conductas y situaciones que puedan afectar su integridad, seguridad y derechos.

Como empresa prestadora de servicios de telecomunicaciones, promovemos el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la protección de los menores de edad en Internet y fomentamos entre nuestros usuarios una cultura de prevención, acompañamiento, denuncia y uso responsable de las tecnologías.

1. Compromiso con la protección de los menores

INTERNAUTA S.A.S. manifiesta su compromiso con la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a los riesgos que pueden presentarse en Internet, especialmente aquellos relacionados con la explotación sexual infantil, la pornografía infantil y demás situaciones que puedan vulnerar sus derechos.

En este sentido, promovemos el uso responsable de las redes y servicios de Internet y ponemos a disposición de nuestros usuarios información sobre los mecanismos y canales oficiales existentes para reportar contenidos o situaciones que puedan afectar a los menores de edad.

La protección de niños, niñas y adolescentes en Internet es una responsabilidad compartida entre las familias, los usuarios, los proveedores de servicios, las autoridades y la sociedad en general.

2. Marco normativo

La protección de los menores de edad frente a los riesgos asociados al uso de Internet se encuentra respaldada por diferentes disposiciones de la legislación colombiana.



Celular:
(310) 886-3877



Correo:
Oficina@internauta.com



Dirección:
Cra 9B Este # 22D-20 Sur
Barrio San Blas

Ley 679 de 2001

La **Ley 679 de 2001** establece medidas para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes, así como otras formas de abuso relacionadas con menores de edad.

Esta normativa constituye uno de los principales referentes legales para la protección de los menores frente a contenidos de explotación sexual en Internet.

Decreto 1524 de 2002

El **Decreto 1524 de 2002** reglamenta disposiciones relacionadas con la Ley 679 de 2001 y establece medidas orientadas a prevenir el acceso de menores de edad a determinadas modalidades de información pornográfica disponibles a través de Internet y otras redes de información.

Otras disposiciones aplicables

INTERNAUTA S.A.S. observará las demás normas, disposiciones y reglamentaciones colombianas que resulten aplicables a la protección de los niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales, así como aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

3. Prevención de la explotación sexual infantil en Internet

INTERNAUTA S.A.S. rechaza cualquier forma de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y promueve acciones de prevención frente a la circulación y acceso a contenidos que vulneren sus derechos.

La compañía promueve el conocimiento de los mecanismos oficiales de reporte y denuncia para que los usuarios puedan informar oportunamente a las autoridades competentes sobre páginas, contenidos o situaciones que puedan estar relacionadas con explotación sexual infantil.

Los usuarios deben abstenerse de compartir, almacenar, reproducir o distribuir contenidos que involucren la explotación sexual de menores y deben reportar oportunamente cualquier situación de esta naturaleza a través de los canales oficiales.



Celular:
(310) 886-3877



Correo:
Oficina@internauta.com



Dirección:
Cra 9B Este # 22D-20 Sur
Barrio San Blas

4. Uso seguro y responsable de Internet

El acceso a Internet ofrece importantes oportunidades de aprendizaje, comunicación, entretenimiento y desarrollo. Sin embargo, también puede exponer a niños, niñas y adolescentes a diferentes riesgos.

Por esta razón, recomendamos a padres, madres, acudientes y responsables de menores:

- Acompañar y supervisar el uso que los menores hacen de Internet.
- Conversar con ellos sobre los riesgos y beneficios del entorno digital.
- Enseñarles a no compartir información personal con personas desconocidas.
- Evitar que compartan fotografías, videos, contraseñas, direcciones, números telefónicos u otros datos privados.
- Utilizar contraseñas seguras y evitar compartirlas.
- Mantener actualizados los dispositivos, aplicaciones y sistemas operativos.
- Revisar las configuraciones de privacidad y seguridad de las redes sociales y aplicaciones.
- Utilizar las herramientas de control parental disponibles en los dispositivos y servicios utilizados.
- Orientar a los menores sobre la importancia de no aceptar solicitudes de contacto de personas desconocidas.
- Promover que informen inmediatamente a un adulto de confianza cuando encuentren contenido, mensajes o situaciones que les generen incomodidad, temor o preocupación.
- Reportar ante las autoridades competentes cualquier situación que pueda poner en riesgo a un niño, niña o adolescente.



Celular:
(310) 886-3877



Correo:
Oficina@internauta.com



Dirección:
Cra 9B Este # 22D-20 Sur
Barrio San Blas

5. Recomendaciones para padres, madres y acudientes

La supervisión y el acompañamiento familiar son herramientas fundamentales para promover una experiencia segura en Internet.

Se recomienda:

Acompañamiento

Conocer las plataformas, aplicaciones y redes sociales que utilizan los menores y mantener una comunicación abierta sobre sus experiencias en Internet.

Privacidad

Enseñar a los menores a proteger su información personal y a revisar las opciones de privacidad de las plataformas que utilizan.

Control parental

Utilizar las herramientas de control parental disponibles en los dispositivos, sistemas operativos, navegadores y plataformas digitales.

Comunicación

Crear un ambiente de confianza en el que los niños, niñas y adolescentes puedan comunicar cualquier situación incómoda o sospechosa sin temor a ser juzgados.

Reporte

Ante cualquier situación que pueda representar un riesgo para un menor, se recomienda conservar la información disponible y realizar el reporte ante los canales oficiales correspondientes.

6. ¿Qué hacer ante un contenido o situación de riesgo?

Si usted encuentra en Internet contenido relacionado con explotación sexual de niños, niñas o adolescentes, o identifica una situación que pueda poner en riesgo a un menor de edad:

1. No comparta ni redistribuya el contenido.

2. No descargue ni almacene material ilegal.



Celular:
(310) 886-3877



Correo:
Oficina@internauta.com



Dirección:
Cra 9B Este # 22D-20 Sur
Barrio San Blas

3. Evite interactuar con las personas responsables del contenido.
4. Utilice los mecanismos oficiales de reporte y denuncia.
5. Informe a las autoridades competentes cuando corresponda.
6. Si se trata de un menor conocido, comuníquela situación a un adulto responsable y busque orientación de las autoridades competentes.
7. Canales de reporte y denuncia

Los usuarios pueden acudir a los canales oficiales disponibles para reportar situaciones relacionadas con la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Internet.

Te Protejo

Te Protejo es un canal de reporte para situaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes, incluyendo aquellas relacionadas con riesgos presentes en los entornos digitales.

Sitio web:

<https://teprotejocolombia.org/>

Policía Nacional de Colombia

La Policía Nacional dispone de mecanismos para reportar delitos y situaciones relacionadas con la seguridad en Internet.

CAI Virtual:

<https://caivirtual.policia.gov.co/>

Fiscalía General de la Nación

Las situaciones que puedan constituir delitos pueden ser reportadas ante la Fiscalía General de la Nación mediante sus canales oficiales.

Sitio web:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/>



Celular:
(310) 886-3877



Correo:
Oficina@internauta.com



Dirección:
Cra 9B Este # 22D-20 Sur
Barrio San Blas



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

El ICBF dispone de mecanismos de atención relacionados con la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Sitio web:

<https://www.icbf.gov.co/>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC

El MinTIC desarrolla acciones y políticas relacionadas con el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Sitio web:

<https://www.mintic.gov.co/>

8. Reporte de contenidos relacionados con explotación sexual infantil

Si un usuario identifica un sitio web, publicación, imagen, video o cualquier otro contenido que pueda estar relacionado con explotación sexual de niños, niñas o adolescentes, debe utilizar los mecanismos oficiales de denuncia disponibles.

INTERNAUTA S.A.S. recomienda realizar el reporte directamente ante las autoridades y plataformas oficiales competentes, evitando difundir nuevamente el contenido.

La información suministrada a través de estos canales será gestionada por las entidades competentes de acuerdo con sus procedimientos y facultades legales.

9. Responsabilidad de los usuarios

Los usuarios de los servicios de **INTERNAUTA S.A.S.** deben utilizar Internet de manera responsable y respetuosa de los derechos de los demás.

En particular, los usuarios deben abstenerse de utilizar los servicios de Internet para actividades relacionadas con la explotación sexual infantil, la distribución o divulgación de material que involucre a menores de edad en situaciones de explotación sexual o cualquier otra actividad contraria a la legislación colombiana.

El uso responsable de Internet contribuye a construir un entorno digital más seguro para todos.



Celular:
(310) 886-3877



Correo:
Oficina@internauta.com



Dirección:
Cra 9B Este # 22D-20 Sur
Barrio San Blas

10. Compromiso de INTERNAUTA S.A.S.

INTERNAUTA S.A.S. reafirma su compromiso con la promoción de un Internet seguro, responsable y adecuado para niños, niñas y adolescentes.

La empresa continuará promoviendo entre sus usuarios información relacionada con la prevención de riesgos digitales, el uso responsable de Internet y los mecanismos oficiales disponibles para reportar situaciones que puedan afectar a los menores de edad.

Asimismo, **INTERNAUTA S.A.S.** dará cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias que le sean aplicables en materia de protección de niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales.

La prevención, protección y denuncia son herramientas fundamentales para contribuir a la construcción de un entorno digital seguro.

11. Normatividad de referencia

Para conocer las disposiciones relacionadas con la protección de los menores de edad en Internet, los usuarios pueden consultar, entre otras, las siguientes normas:

- **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expiden disposiciones para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.
- **Decreto 1524 de 2002**, relacionado con las medidas para prevenir el acceso de menores de edad a determinados contenidos pornográficos disponibles en Internet y otras redes de información.
- Las demás normas colombianas que regulen la protección integral de niños, niñas y adolescentes y aquellas disposiciones que modifiquen, adicionen o sustituyan las anteriores.

12. Información y actualización

La presente información podrá ser actualizada por **INTERNAUTA S.A.S.** cuando se produzcan modificaciones en la legislación, regulación, canales oficiales de denuncia o en las políticas y procedimientos relacionados con la protección de niños, niñas y adolescentes en Internet.



Celular:
(310) 886-3877



Correo:
Oficina@internauta.com



Dirección:
Cra 9B Este # 22D-20 Sur
Barrio San Blas



Los usuarios deberán consultar periódicamente esta sección para conocer las actualizaciones y nuevos mecanismos de orientación, prevención y reporte disponibles.



Celular:
(310) 886-3877



Correo:
Oficina@internauta.com



Dirección:
Cra 9B Este # 22D-20 Sur
Barrio San Blas